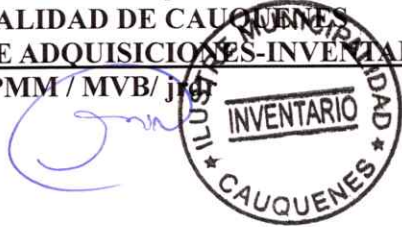


URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
RECO/ RPMM/ MVB/ j



DECRETO EXENTO N° 5050. - /
CAUQUENES, 04 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-1360-AG24 de fecha 28.08.2024.
5. La Factura N°10991 de "IDEA MARKET SPA" de fecha 25.09.2024, por un monto de \$ 377.230.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 1 SILLAS DE ESCRITORIO
- 1 ESCRITORIO

2°. Las especies señaladas corresponden a 1 SILLAS DE ESCRITORIO y 1 ESCRITORIO solicitadas por CONTABILIDAD para el DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS. Cargo Cta. 141-06-00-000-000-000 "Muebles y Enseres"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario



RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4363
del 16-11-2022
ALCALDESA

16.2024